



Primer Trimestre
Año 2020
Programa 05
Glosa 06 Provisión de Apoyo a la Gestión Subnacional

Requerimiento	Estos recursos se destinarán a fortalecer el proceso de descentralización y de desarrollo territorial a través del apoyo a la ejecución de iniciativas en el marco de las siguientes líneas de trabajo: a) Fortalecimiento de capacidades regionales y de esta Subsecretaría; b) Descentralización, Traspaso de Competencias y Gobernabilidad Regional y c) Planificación y Gestión Territorial. Con estos recursos se podrán financiar estudios, proyectos y programas para ejecutar acciones de capacitación, pasantías, asistencia técnica, contratación de personal para actividades transitorias, adquisición de equipamiento, desarrollo de sistemas de información y comunicaciones, entre otras. Asimismo, se podrá financiar la ejecución de programas de pasantías para funcionarios públicos y municipales, y otras personas naturales. Este beneficio se otorgará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°3.446 de 2013 de esta Subsecretaría y sus modificaciones. Se podrán transferir recursos a instituciones públicas, municipalidades o de la sociedad civil, recursos que estarán destinados a fortalecer proyectos o programas orientados al desarrollo de los territorios. Además, para el cumplimiento de los objetivos de esta provisión, se podrá efectuar transferencias a organismos no gubernamentales, nacionales o extranjeros. Las iniciativas a financiar se decidirán en conjunto por esta Subsecretaría y la Dirección de Presupuestos. Parte o la totalidad de estos recursos podrán incorporarse a los Programas 01 y 02 de los gobiernos regionales, los que igualmente estarán autorizados a efectuar los gastos necesarios que permitan el cumplimiento de las iniciativas aprobadas en el marco de esta Provisión, y a cualquiera de los subtítulos o ítem de los programas de esta Subsecretaría.
Periodicidad:	La Subsecretaría deberá, trimestralmente, informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a las comisiones de Hacienda de ambas Cámaras, y publicar en su página web, la distribución de estos recursos, la nómina del personal contratado, con especificación del monto, plazo, lugar de desempeño, institución contratante, labor contratada y título profesional de los contratados.

Monto Inicial 2020 M\$	3.461.909
Incremento M\$	0
Rebaja M\$	0
Presupuesto Vigente M\$	3.461.909
Disminuciones M\$	1.882.180
Monto Vigente 2020 M\$	1.579.729

Provisión	Región	Asignación M\$		Total M\$
		Programa 01	Programa 02	
	Tarapacá	76.000		

	Antofagasta	97.057		
	Atacama	-		
	Coquimbo	98.000		
	Valparaíso	179.895		
	O' Higgins	85.000		
	Maule	138.230		
	Bío Bío	-		
	La Araucanía	-		
	Los Lagos	178.080		
	Aysén	9.800		
	Magallanes	121.000		
	Metropolitana	141.500		
	Los Ríos	64.000		
	Arica y Parinacota	79.000		
	Nuble	-		
	TOTAL REGIONES M\$	1.267.562		
	CENTRAL (SUBDERE) M\$	614.618		
	Total M\$	1.882.180	-	1.882.180

Nº D(H)	FECHA D(H)	FECHA Toma de Razón CGR	MONTO DE TRANSFERENCIA D(H) M\$	NOTAS
124	10-02-2020	27-02-2020	1.882.180	
		Total	1.882.180	

Nómina Personal Contratado a honorarios	Monto del Contrato	Plazo del Contrato	Lugar de Desempeño	Institución Contratante	Labor Contratada	Título profesional
Se informa que, a la fecha, no existen recursos de la provisión AGES destinados al Subtítulo 21						